

# AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DE 5 DE JUNIO DE 2008</b>	
Hora de celebración: 20,30 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CENTRO CULTURAL	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

## **Señores Asistentes:**

**Alcalde:** D. Rubén Rodríguez Lucas

### **Ttes. Alcalde:**

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D<sup>a</sup> Susana Varas Yagüez.
- D. Juan Carlos Varas Ríos

### **Conceiales:**

- D<sup>a</sup>. María del Pilar García López
- D. Agustín Yaguez Benito
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D. Luis García Losas
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Luis Fernando León Martín

**Secretario:** D. Marcial Gallego Gómez

En El Tiemblo, en el Salón de actos del Centro Cultural, habilitado al efecto, siendo las veinte treinta horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. A la hora expuesta, el Sr. Alcalde da comienzo a la sesión que examina el siguiente

## **ORDEN DEL DIA**

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**  
No se da lectura al acta anterior, por ser conocida por todos los asistentes. El acta es aprobada.
- 2. CESION DE PARCELA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS.** Se da cuenta a los señores concejales que el Ayuntamiento ya cedió una parcela a la Junta de Castilla y León, en la calle Recaudador sin nº, finca registral 10.409, tomo 974, libro 111, folio, 66 del Registro de la Propiedad de Cebreros, pero que la realidad física de la parcela no se corresponde con la registral, habiéndose solicitado por la Junta que se realice la cesión exclusivamente de la superficie que van a ocupar las viviendas. Por ello, por unanimidad se acuerda proceder a la segregación de 2.100 m<sup>2</sup> de la finca matriz, que se destinan a viales y ceder la parcela resultante de 1.116 m<sup>2</sup> a la Junta de Castilla y León, para la construcción de viviendas de protección Oficial. La finca matriz queda con los siguientes linderos: Frente e izquierda no varían. Fondo y derecha, con vía pública procedente de la parcela segregada.

### **3. CONCESIÓN DE MEDALLA DE ORO Y NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A D. FERNANDO TRAPERO BLAZQUEZ.**

Por unanimidad de la Corporación, y sin debate se acuerda:

1º) Visto el expediente tramitado y los informes favorables emitidos, se concede la MEDALLA DE ORO DE LA LOCALIDAD y la distinción de HIJO PREDILECTO DE EL TIEMBLO, a título póstumo, a D. FERNANDO TRAPERO BLAZQUEZ.

2º) Proceder a realizar la entrega a la familia, de la medalla y de la distinción concedida, en un acto a celebrar el 13 de junio, en consideración a ser el día más importante en El Tiemblo.

### **4. NOMBRES DE CALLES.**

Calle "Fernando Trapero Blázquez". Se acuerda esta denominación para la calle de nueva apertura que parte de la Calle Santa Águeda

Calle "Guardia Civil". Se acuerda esta denominación para la calle de nueva apertura que parte de la calle Santa Águeda.

### **5. RECUPERACIÓN DE LA GESTION RECAUDATORIA DELEGADA EN EL OAR.**

Por el Sr. Alcalde se indica que anualmente al Ayuntamiento el costo de la recaudación supone una cantidad cercana a los 132.000 €. Expone, así mismo, que ya en este año el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la recaudación de los vehículos, ahorrando una importante cantidad y ahora lo que se propone es que por el Ayuntamiento se cobre el IBI y el IAE, que es el grueso de la recaudación del Ayuntamiento, a partir del año que viene; con ello, explica, se ahorrará una importante cantidad y se generaran puestos de trabajo en la localidad. Toma la palabra el portavoz socialista Sr. León que pregunta si hay un estudio o presupuesto o se hará posteriormente. Continúa manifestando que toda recaudación tiene impagos, que la vía ejecutiva es compleja, que requiere tiempo, medios y conocimientos y que esta decisión puede llevar que nos cueste más, por eso pregunta si habrá personal especializado. Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que el intento de recuperar la recaudación lleva mucho tiempo, que este año, por hacerlo con cautela se han recuperado los vehículos, se han adaptado los programas y los informes de los informáticos son favorables, parte está ya funcionando. En cuanto al personal, habrá que reformar, pero tenemos el asesoramiento técnico del Secretario-Interventor y del Tesorero. No hay que olvidar que no es que exista proyecto, es que ya se cobra parte de la recaudación. Toma la palabra el Sr. León que pregunta si se pretende cobrar con el mismo personal. El Alcalde manifiesta que es un esfuerzo de adaptación, se trata de ahorrar mas de 130.000 euros, no de provocar más gastos. En cualquier caso serán puestos de trabajo en la localidad y no fuera. Considerado suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde pone a votación la propuesta de avocar todas las competencias delegadas en el Organismo Autónomo de Recaudación, recuperándolas el Ayuntamiento de El Tiemblo. La votación da el siguiente resultado: Votos a favor 8, del PP, en contra: 3, del PSOE. Queda aprobada. El Sr. Alcalde indica al portavoz socialista que le parece extraño que no alegue nada y vote en contra. El Sr. León indica que no le ha contestado si hay un plan, no tiene proyecto, dice que se va a ahorrar, pero no sabe cuanto. La recaudación por el OAR resulta más barata que cada Ayuntamiento, vamos a crear una mini oficina de recaudación. El Alcalde responde que le ha dicho que no es que no haya proyecto, es que ya se está haciendo con los vehículos y los informes son favorables. Considera que ha oído ahora en las palabras del Sr. León, algo de justificación del voto.

### **6. DAR CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES.**

Sentencia asunto D. Pedro Gómez Bueno. Sobre reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial. Se da cuenta de que el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila ha declarado la falta de competencia en la pretensión del Sr. Bueno, por corresponder su conocimiento a la jurisdicción social.

Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, por la que se acuerda la in admisión del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de vecinos La Paciencia contra resoluciones de la Junta de Gobierno denegatoria de subvenciones. Por el Sr. Secretario, de orden del Alcalde, se procede a la lectura íntegra de la sentencia. El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento concedió subvenciones a favor de Asociaciones que realizan actos o actividades culturales a favor del municipio y que los fines de esta Asociación eran la escrituración de las viviendas.

**7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

Informe sobre situación de la escrituración de las "casas nuevas". Se informa que al día de la fecha falta por firmar 34 viviendas. Se explica que en algunos casos los propietarios han iniciado expediente de dominio.

Se da cuenta de los decretos de la Alcaldía, desde el último pleno ordinario.

Se da cuenta del acuerdo de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León, que posibilita la utilización de recursos sanitarios, sociales y de emergencias de ambas Comunidades y que beneficia a los habitantes de El Tiemblo.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la concesión de una subvención para Restauración del Pabellón Polivalente Municipal y anexos, por importe de 222.149,90 €

**8. MOCION DEL PSOE SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS.** Por el portavoz socialista Sr. León, se presenta la moción "plan de incremento de ingresos y reducción de gastos del Ayuntamiento de El Tiemblo", que se desarrolla en los siguientes apartados: 1.. Reducción de Gastos. 1.1. eliminación de todos los gastos correspondientes a salarios, asistencias y desplazamientos de todos los concejales del Ayuntamiento: 80.000 €/año. 1.2. Adaptación de la Guardería a las necesidades del número de niños con el fin de reducir el déficit y gestionar subvenciones de órganos superiores: 40.000 €/año. 1.3 Revisión del presupuesto de fiestas, gastos de representación, homenajes, etc. 50.000 €/año. 1.4 Controlar la energía para la piscina de invierno y acordar tasa que cubra gastos 80.000 €/año. 2. Ingresos. 2.1. Control de licencias de obra, para que el presupuesto coincida con lo construido: 40.000 €/año. 2.2. Renegociar Residencia de ancianos: 40.000 €/año. En total 330.000 € de ahorro. Finaliza la intervención indicando que habría que entrar en partidas presupuestarias con el lápiz. Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que esta moción presentada el día 2 de junio está determinada por la Comisión de Hacienda que se celebró anteriormente y en la que se informó a los concejales de que se avecinaba una época de descenso de ingresos por la crisis que atraviesa España y en la que se acordó se hiciera un estudio para revisar el presupuesto. Continúa indicando que en esa comisión podía haber indicado los gastos e ingresos que ahora dice, pero no dijo nada. Califica las propuestas del Sr. León de electoralistas e indica que se acordó que se trabajaría para determinar las reducciones a realizar, que se les convocó para ver soluciones y presenta un escrito el día 2 por la mañana y con eso cree que está todo resuelto, que es necesario utilizar las entidades financieras ya que, por ejemplo, la subvención indicada en el punto anterior, necesitará una aportación municipal, ya que, evidentemente no va a dejar perder subvenciones, por tener que aportar alguna cantidad por la crisis que algunos no quieren reconocer. Finaliza su intervención manifestando que

la gente sabe que lo que presenta es nada, y le invita al portavoz socialista a que retire la moción y a que trabaje con el equipo de gobierno. Concedida la palabra al SR. León, manifiesta que se enteró en la Comisión que el Secretario iba a estudiar las modificaciones al presupuesto y que en la Comisión no se le informó de lo más importante y que se iba a aprobar media hora más tarde. (refiriéndose a la cuenta de crédito). Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que la Junta de Gobierno acordó renovar la operación de tesorería de 300.000 € por la misma cantidad anterior y manifiesta que no tenga duda que si tiene que utilizar un préstamo lo hará. El Sr. León procede a leer el punto de la operación de tesorería en el acta de la Junta de Gobierno. Interviene la concejal Susana Varas que explica lo que es una cuenta de crédito y la diferencia con un préstamo. Finaliza su intervención pidiendo al Sr. León que no confunda a los compañeros. En este momento el concejal Sr. Piquero se ausenta del salón de actos. El Sr. Alcalde pide de nuevo al Sr. León que retire la moción y le ofrece la posibilidad de colaborar. Se incorpora el Sr. Piquero. El Sr. Alcalde considerado suficientemente debatido el asunto lo pone a votación, dando el siguiente resultado: votos a favor 3, del PSOE, en contra 8, del PP. La moción es desestimada.

9. **MOCION URGENTE SOBRE M-501.** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión mantenida por el grupo de trabajo de la M-501, compuesto por los Alcaldes de los pueblos afectados por dicha carretera. Se da cuenta, así mismo, mediante lectura íntegra, de los acuerdos adoptados, entre ellos la presentación de una moción en todos los Ayuntamientos. Al no estar el asunto incluido en el Orden del día, el Sr. Alcalde pone a votación la declaración de urgencia, que da el siguiente resultado: votos a favor 8, de los concejales del PP, en contra 3, de los concejales del PSOE. De Orden del Sr. Alcalde se procede a la lectura del texto de la moción que dice así.

"MOCION SOBRE LA M-501. La carretera M-501, es la vía natural de acceso desde este Municipio hasta Madrid. Diariamente muchos de nuestros vecinos se desplazan hasta la capital y su zona de influencia a trabajar, estudiar, comprar, etc., y ello por una carretera calificada como muy peligrosa.

*La decisión del desdoblamiento de la carretera y el inicio de las obras, supuso un alivio para las miles de personas que diariamente transitan por ella; por eso, la posible paralización de los trabajos, en plena obra, añadiría un plus de peligrosidad a la misma.*

*En el día de ayer, 4 de junio de 2008, los presidentes de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León, han firmado un convenio para la utilización de los medios sanitarios de Madrid por los habitantes de municipios cercanos de Ávila, como El Tiemblo. Una vez más, es necesario desplazarse por la peligrosa carretera para tener servicios sanitarios plenos. Por ello, es preciso que se terminen los trabajos de la autovía, e incluso que la misma llegue hasta San Martín de Valdeiglesias. Es preciso anteponer la seguridad de los ciudadanos a los intereses de los Grupos Ecologistas, que no representan a los habitantes de la zona.*

*Ante estas circunstancias, El Pleno del Ayuntamiento de El Tiemblo, representante democrático de los vecinos de la localidad y por UNANIMIDAD, adopta los siguientes*

**ACUERDOS:**

*Primero: Manifiestar la decisión de todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, de apoyo a la finalización de los trabajos de la autovía M-501, y su continuación hasta San Martín de Valdeiglesias.*

*Segundo: Manifestarse en contra de la paralización de los trabajos de la Autovía M-501, que perjudicaría gravemente a los vecinos de la localidad en sus desplazamientos al trabajo, a los estudios y ahora también el acceso a los servicios sanitarios.*

*Tercero: Apoyar las medidas acordadas unánimemente en la reunión de trabajo del día 4 de junio de 2008, en la que han participado los Alcaldes de todos los partidos políticos de los pueblos afectados.*

*Cuarto: Pedir a todos los ciudadanos que respalden las convocatorias ciudadanas que se realicen y en especial la convocada para el sábado 14 de junio a las 11,30 horas junto a la Gasolinera de Navas del Rey.*

*Quinto: Facultar al Alcalde para el ejercicio de las acciones legales pertinentes en defensa de la continuación de las obras del desdoblamiento y la exigencia de responsabilidades de toda índole que pudieran derivarse contra las personas Entidades que han solicitado la paralización, si se llevara a efecto la misma.*

*Sexto. Hacer llegar estas reivindicaciones a las Organismos Europeos que correspondan y a la Comunidad de Madrid”.*

Concedida la palabra al portavoz socialista Sr. León, manifiesta que estamos ante hechos consumados, que falta muy poco para finalizarla, que el estado actual es desastroso, que la carretera ya tenía que estar terminada.

Puesta a votación la moción, la misma es aprobada por Unanimidad de toda la Corporación.

**10. MOCION PRESENTADA POR EL PSOE SOBRE APOYO DE LA MEDIDA ACORDADA POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN EN SESION DEL 24 DE MARZO SOBRE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

Esta moción no está incluida en el Orden del día del Pleno y por ello ha de procederse previamente a declarar la urgencia. El Sr. Alcalde indica que se debe dejar para el próximo pleno y no tendrá problema en votarla. El Sr. León le pregunta al Alcalde si quiere que espere hasta septiembre. El Sr. Alcalde le indica que cuenta con su palabra. El Sr. León responde que la moción está presentada en tiempo y forma, siendo respondido que la moción no es de carácter urgente, la Diputación no ha pedido el apoyo y el grupo popular no votó en contra de la misma. Puesto a votación la declaración de urgencia de la moción, la misma da el siguiente resultado: Votos a favor 3, del PSOE, en contra 8, del PP. La moción no se debate.

**11. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Se procede primeramente con las preguntas pendientes del pleno anterior siguientes:

Pregunta 8. A la Sra. Concejala-Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad, juventud y mujer. ¿ha presentado alguna moción, ruego, pregunta, plan , proyecto, programa.. por escrito al equipo de Gobierno o a la Comisión que preside que trate sobre la toma de datos, análisis de la información y propuestas para corregir los problemas que parte de la juventud de El Tiemblo tiene en materia de ocio, drogas, delincuencia y trabajo? ¿En caso de haberlo hecho nos puede facilitar el documento para poder colaborar con Ud? Responde D<sup>a</sup> Susana Varas que no se han hecho documentos, se han realizado cursos sobre drogas de 2 meses de duración, con padres e hijos, se han realizado sesiones de sexualidad, violencia de género, etc. El Sr. Alcalde añade que hay problemas que son de otras Administraciones. Si se hicieran los estudios que dice el Sr. León, el

Ayuntamiento no haría otra cosa, los estudios los hacen los técnicos, el ayuntamiento no es una máquina de hacer estudios, los hacen otras administraciones. El Sr. Alcalde pone el ejemplo de la Junta de Seguridad e indica que con el Subdelegado hay estrecha relación y que en las reuniones se ofrecen los datos de sus especialistas.

Pregunta 9. Ante la queja generalizada sobre aparcamiento y regulación del tráfico en algunas calles y sobre todo en la antigua carretera ¿Cuánto van a tardar las medidas anunciadas en el Pleno del 14 de febrero?. Responde Urbano Blázquez. Las medidas se van adoptando poco a poco. La calle indicada es una más. Constantemente la Policía Local informa del tema. El tráfico es una cosa viva y está en función de obras, actividades, etc. No son matemáticas, si encuentra alguna deficiencia se lo comunica a la policía. El Sr. León indica que un día ha venido desde el cuartel a la plaza sorteando vehículos a derecha e izquierda. El Alcalde indica que el tráfico de febrero no es igual que el de agosto. El SR. Calahorra indica que el Sr. León lo hace todos los días en Madrid donde hay muchos policías.

Pregunta 10. Piscina cubierta. El 7 de marzo de 2008 el diario de Ávila anunciaba el inicio de las pruebas de la piscina. ¿En qué consisten esas pruebas? ¿Qué cantidad de Kilocalorías/hora es necesario aportar para el mantenimiento de la temperatura ambiente del recinto y del agua? ¿Se hizo algún estudio previo de viabilidad en nuestro clima con ese tipo de cubierta? ¿Cuántas kilocalorías son necesarias para llevar el agua y el recinto a la temperatura de régimen. ¿Creen que es viable desde el punto de vista energético y económico?. Responde Urbano Blázquez que la piscina es viable, esta hecha y previamente se visitaron piscina con carpa del mismo tipo en Segovia, Madrid y Castilla la Mancha. La caldera es de 300 KW de potencia y según el estudio energético con 1 kg de astillas se producen 3 kw/hora, con un gasto de aproximadamente 90 euros/día. El Alcalde entiende que es la energía más barata. El Sr. León indica que la piscina tiene una geometría. El Sr. Alcalde indica que la ha llamado "carpa de feria". El Sr. León indica que la carga térmica de la piscina de El Tiemblo la ha sacado de Internet y la energía para el mantenimiento de las condiciones establecidas pro la Junta de Castilla y León. A continuación da el dato de 5,4 w por m<sup>2</sup> para cada grado y que la piscina tiene 1.500 m<sup>2</sup>, para mantener el aire caliente se necesitará 170 KW. Habla de la evaporación del agua, pérdidas por el suelo y paredes, etc. El Sr. Alcalde responde que se han hecho pruebas, hace poco se estaba a 12-13 grados, al Sr. León se le olvida el efecto invernadero e indica que entiende que le moleste (lo niega El Sr, León) en lugar de poner trabas debería haberse puesto a disposición del equipo de gobierno. La carpa y la calefacción están asesoradas por personal técnico e insiste en que le molesta que se haga. Piscinas como la de Guijuelo, San Martín, etc,. han costado 3 ó 4 millones de euros y ellos se ha estrujado la sesera para conseguir este acierto de la Corporación. Finaliza indicando que el RACE tiene una piscina igual desde hace 10 años. El Sr. Leon indica que el problema es el coste. El Sr. Calahorra indica que en el pueblo también se quiere disfrutar de las cosas que no se tienen. El Sr. León indica que le gustaría que la piscina fuera gratis y espera a que se den cuenta de que el coste es muy grande. La superficie para el Tiemblo sería de 150 m<sup>2</sup> y tiene más de 600. El Sr. Piquero le pregunta al Sr, León si le gustó la piscina e indica que no está para ganar dinero. El SR. Yaguez Benito contesta que tampoco para perderlo. El SR. Alcalde manifiesta que el Sr. León visitó la piscina y como le gustó se pone a trabajar en contra. Se ha hecho caso a los técnicos y se intentará que funcione.

Pregunta 11. En el pleno del 14 de febrero se voto en contra por parte del grupo popular una moción presentada por el grupo socialista para la regulación del tráfico de "cars" "quads" por el monte. El día 16 de febrero

apareció en el Diario de Ávila una noticia en la que el Ayuntamiento pedía un mayor control de vehículos en la zona del Castañar. Cebreros redactó una ordenanza para este tipo de vehículos por el monte. ¿Qué medidas va a tomar el Tiemblo?. ¿lo va a dejar al libre albedrío?. Responde Pilar García. Ya se debatió en el Pleno y quedó aclarado que no se puede prohibir la circulación de vehículos por los caminos autorizados. La concejal pregunta al Sr. León que haría con el "quad". El Sr. León indica que una ordenanza que prohibiera a los de fuera. Interviene el Sr. Calahorra Sánchez para indicar que entonces el Sr. León no podría circular con el tractor. El Sr. Alcalde indica que los vehículos no son peligrosos, lo son las personas que los conducen. Finaliza indicando que en el monte denuncia el SEPRONA y los Agentes Ambientales.

Pregunta 12. 1. ¿Para cuando la depuradora de aguas sucias? ¿tienen información?. Responde D. Urbano Blazquez. La obra depende de la Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Medio Ambiente. Hace pocos días se ha aprobado una modificación.

Pregunta 12.2. ¿Han encargado el proyecto del vertedero? ¿punto limpio? ¿tratamiento o transporte de residuos reciclables? ¿Transporte, recogida de residuos peligrosos?. Responde el Sr. Alcalde. El vertedero no existe. El punto limpio está en la lista de la J. C y L. Continúa indicando el Sr. Alcalde que no sabe a que se refiere con el vertedero, se mantiene un lugar para las obras, servicio de relleno de finca, se retira todo el material de poda y manifiesta que se mantendrá el servicio e imagina que el Sr. León estaría contento si estuviera el pueblo lleno de colchones televisores etc. Interviene el Sr. León que indica que está harto de que se hagan este tipo de manifestaciones e indica que el Sr. Alcalde mandó prender el vertedero, cuando en un pleno anterior no le dijeron nada. Contesta el Sr. Alcalde que no mandó prender el vertedero ese día. La concejal Pilar García estima que es lamentable que un concejal denuncie al Ayuntamiento y que lo van a pagar todos los vecinos, él no. Responde el Sr. León que es mas lamentable no cumplir la ley. Interviene el concejal Agustín Yaguez que indica que la denuncia del Ayuntamiento no se iba a pagar. El concejal Joaquín Calahorra indica que ha hecho un estudio y de 50 colchones, la mitad están en el barrio de Agustín y le pregunta si no los ve. Este responde al Sr. Calahorra que cuando se dirija a él lo haga si bromas.

Pregunta 12.3. ¿Cuánto se ha recaudado por el vertido de escombros en 2007? ¿Cuántos camiones de El Tiemblo de 7.000 kilos o más y de menos de 7.000 kg.? ¿cuántos camiones de fuera?. ¿Cómo se controla el vertido para ver sus contenidos? ¿Qué se hace en caso de mezcla de escombros y residuos no permitidos?. Responde el Sr. Alcalde que pregunte en el Ayuntamiento y se lo dirán. Hay una persona encargada para que no ocurra nada y se encarga de vigilar. Interviene la concejal Pilar García que reitera que pida los datos en el Ayuntamiento y se los van a dar. La persona encargada controla los residuos y ella personalmente ha cogido a una persona de fuera que traía escombros de fuera y se le impidió el vertido.

Pregunta 13.1. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento a través de la Comisión de Educación y Cultura, del fracaso escolar y abandono escolar en los distintos niveles de enseñanza? ¿Lo tiene estudiado por Centros escolares?.

Responde el Sr. Alcalde que hay un representante del Ayuntamiento en cada colegio. El Sr. León indica que se los pidan. El concejal Angel Piquero indica que el es el representante y lo sabe y que la información no se la va a dar, si la quiere que la pida él. El Sr. León indica que los datos que se adquieren como concejal del Ayuntamiento deberían ir a la comisión. El Sr, Alcalde indica que las comisiones no son para informar de nada a Vd., son para informar a los órganos superiores, pleno y Junta de Gobierno.

Pregunta 13.2. ¿Conoce el Ayuntamiento los datos de los niños y jóvenes que terminan los estudios en El Tiemblo, sonde y que estudios siguen después, universidad, Formación profesional?. Responde el Tte. Alcalde Urbano Blázquez que indica que se conocen los datos de los que terminan, lo que hacen luego, no.

Pregunta 13.3. ¿Le preocupa a la concejalía de Enseñanza las dificultades que tienen los jóvenes que no van a la Universidad para estudiar y cursar estudios de formación profesional?. En El Tiemblo hay una especialidad. ¿Se tiene previsto estudiar la manera de ayudar a los que tienen que ir a otros lugares? ¿ Se ha hecho alguna gestión en este sentido?. Responde D. Urbano Blázquez que la competencia es del Ministerio y que existen becas para ello. El Sr. Alcalde indica que para sacar algo positivo, si quiere que plantee al Ministerio solicitarle algún estudio. El Sr. León indica que hay gente que se descuelga, que solo hay administrativo de grado medio en todos los alrededores, no pide solución al Ayuntamiento solo se trata de ayudar a ir a otros lugares donde hay otras especialidades. Interviene el concejal Agustín Yaguez que indica que el motivo de la pregunta es la necesidad de saber la población y las edades para saber que se puede hacer, ver si se pueden crear empresas a través del Ayuntamiento que puedan salir adelante, no piden con mala intención, solo para ayudar. Responde el concejal Sr. Blazquez que el Ayuntamiento tiene un AEDL, Agente de empleo y desarrollo Local. El Sr. Alcalde indica que se intenta hacer todo lo mejor posible. No se tiene personal para hacer estudios para todo.

Siendo las 24 horas, el Sr. Alcalde declara finalizada la Sesión.